

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 4 de febrero del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva Diputada Ignacia Molina Villarreal, dio inicio a la sesión ordinaria número veintiuno solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 20 celebrada el día 28 de enero, del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Isabel Méndez Parra; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **VIII.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos quien fungió en la Secretaría en ausencia del Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados Orlando Lino Castellanos y Gretel Culin Jaime; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

De conformidad al punto siguiente del orden del día, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número 20 celebrada el día 28 de enero, del presente año que les fuera enviada previamente por medio electrónico, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica de la misma declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

De conformidad al punto que sigue del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Isabel Méndez Parra. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto siguiente del orden del día, relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Heriberto Leal Valencia, el cual presentó una iniciativa por la que se reforma la fracción XVI del artículo 62 y los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), de la fracción I, del artículo 109 de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga el cual expuso lo siguiente:..."*Mi participación en esta tribuna, únicamente este día, es para solicitar al gobierno*

estatal, al gobierno federal, que dadas las circunstancias de lo que ha estado aconteciendo en la comunidad de Zacualpán, comunidad de Comala, por supuesto, que la participación de las fuerzas policiacas, de estos niveles, sea únicamente para garantizar la tranquilidad de los habitantes de los comuneros que participaron en la Asamblea el día de antier, y que no sea para amedrentar, que no sea para presionar, que no sea buscando únicamente intimidar a la gente de esta comunidad para que vote a favor o en contra de ciertas circunstancias. El Ayuntamiento de Comala, un servidor y las mismas fuerzas policiacas municipales, han sido hasta el momento, respetuosas, de la manera en usos y costumbres, que rigen a esta comunidad. La participación ha sido únicamente garantizar durante el desarrollo de estas asambleas, la tranquilidad de los comuneros y que no se desborde precisamente esa tranquilidad, que no vaya a salirse de control y lo que le solicitamos es que si el gobierno federal, a través de la PGR, si el gobierno estatal a través de la Procuraduría de Justicia, va a brindar ese resguardo, esa vigilancia, que únicamente que sea con ese fin, de garantizar la tranquilidad en el desarrollo de estas asamblea. Este domingo se desarrolló una, muy esperada por la comunidad, muchos de los habitantes de ahí de Zacualpan, pidieron únicamente que ya no se toque más el tema de la mina, y que aquí aprobamos un Punto de Acuerdo para ese fin, precisamente, para que el tema de la mina quedara superado y que el pronunciamiento del Congreso, desde el primer momento era un no rotundo a la instalación de un consorcio minero, o a la explotación de cualquier mineral en esta reserva que es patrimonio de todos nosotros. Únicamente desde aquí, desde el Congreso Local, mandarle decir el Gobernador del Estado que si va a enviar, a las fuerzas estatales en este caso, la Policía de Procuración de Justicia, sea únicamente con el afán de brindarles seguridad a la comunidad, que si el gobierno federal va a enviar a la PGR, sea con la finalidad, únicamente de garantizar la tranquilidad y de ninguna manera de amedrentar o de intimidar a nuestra gente, hay los señalamientos de algunos habitantes, que no se les ha dejado expresarse libremente en la asamblea, como estaba esto dispuesto. Han solicitado algunos de ellos, la destitución del líder comunero Carlos Guzmán, y yo creo que es válido que les permitan porque es el foro y es la manera en que ellos pueden dirimir sus diferencias, pueden solicitar pues cualquier acción que ellos consideren prudentes. No se aceptó este punto, tampoco el que con pancartas se manifestaron en contra de la mina y el que hicieron algunas otras acciones. Así que ojalá y que garanticemos desde el nivel que nos corresponde, a nosotros desde el legislativo, gobierno estatal a través de la Procuraduría de Justicia, gobierno federal, a través de la PGR, el Ayuntamiento a través de la policía municipal, únicamente la estabilidad, la tranquilidad de nuestra comunidad de Zacualpan”.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Arturo García Arias el cual manifestó lo siguiente:...”Entre los cambios respecto de la Constitución de 1857, se encuentran la eliminación de la reelección del Presidente de la República y el cargo de Vicepresidente. La Constitución federal cuenta con 136 artículos y 19 artículos transitorios. El artículo 135 de la Constitución permite reformar y adicionar el contenido de la misma. Para reformarla se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados. Cabe hacer notar que a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, México no ha cambiado su Constitución por una nueva, únicamente ha sido reformada para ajustarse a las cambios de los tiempos y a las condiciones políticas del país. Esta Constitución federal expedida en la ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917, fue promulgada en la capital del Estado de Colima el 12 de febrero por el Gobernador Juan José Ríos. La convicción de las y los Diputados del PRI es que esta remembranza sirva para rendir un homenaje a los constitucionalistas de 1917, y a quienes lucharon antes y después de la promulgación de la misma, para que su contenido y los ideales expresados en ella, se tradujeran en democracia y justicia social para todos los mexicanos. Las y los Diputados del PRI, reiteramos nuestra convicción de seguir luchando por los ideales y las causas que dieron origen a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, al mismo tiempo que expresamos nuestro compromiso por emprender las reformas que sean necesarias a fin de garantizar que la actualización de esta norma suprema, responda a las necesidades de transformación de México y al interés de los mexicanos”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual expresó lo siguiente:...”Sobre el tema que comentaba hace unos minutos mi compañero Diputado de

*Zacualpan, sobre el tema de las minas, yo si quisiera entender y hacer un reconocimiento no en defensa, porque no ocupan que los defiendan el Gobierno del Estado, porque verdaderamente en este tema de las minas en Zacualpan y en el tema de la mina de Las Canoas, se ha puesto del lado de los ejidatarios, es decir, se han puesto del lado de la gente. Los exhortos que hicimos en el Congreso, poniéndonos de lado de la gente, han sido contundentes, no admiten medias tintas, y ni medias palabras. Hemos exhortado a las autoridades federales, estatales y municipales, a que por ningún motivo se permita la instalación de minas, tanto en Zacualpan como en Canoas y eso también de voz propia y por su cuenta, el mandatario del Estado, ha reiterado su apoyo de estar con la gente, en esta decisión de que no se instalen minas. Entonces, si hay que valorar las cosas y hay que poner bien en perspectivas la realidad. En esta ocasión, y en este tema, el Gobierno del Estado si ha estado de acuerdo con la gente, si se ha manifestado a favor de los ejidatarios y viene el comentario por lo que comenta el compañero Donaldo de los comuneros de Zacualpan y también por el exhorto y la intención de los empresarios dueños de la presunta explotación de la mina en Canoas, que querían venir a este pleno a exponer las supuestas bondades, según el oficio que mandaron y a desmentir en, valga la redundancia, las mentiras que un servidor y que ustedes habían manifestado en el exhorto. Para nosotros, como dice el compañero Donaldo, el tema de las minas, de la instalación o posible instalación de las minas en Zacualpan y Canoas, es un tema concluido y cerrado, estamos en contra de la instalación de las minas y creo que este hecho es relevante porque estamos unidos todas las instancias legislativas, el Ejecutivo, la Federación los municipios y el Gobierno del Estado. A favor, siempre de la gente en este caso, de Zacualpan y de Canoas”.*

Luego se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ignacia Molina Villarreal, la cual presentó el siguiente posicionamiento:...*“Cada 4 de febrero es el Día Mundial contra el Cáncer. Durante este día la Organización Mundial de la Salud (OMS) apoya a la Unión Internacional contra el Cáncer y promueve los medios para aliviar la carga mundial de la enfermedad; temas recurrentes de este día es la prevención y el aumento a la calidad de vida de los enfermos. El término “cáncer” es genérico y se designa a un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del cuerpo. Una característica del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de los límites normales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo y propagarse a otros órganos. En cuanto al tema, hay que reconocer que Colima ha dado pasos agigantados en el combate al cáncer, pero también la lucha debe de ser continúa y a ello nos sumamos los diputados del PRI Y Nueva Alianza, por eso como Presidenta de la Comisión de Salud, Deporte y Fomento al Sano Esparcimiento, continuaré con el respaldo de los legisladores realizando acciones que favorezcan la salud de los ciudadanos. Según datos de la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), el cáncer es la tercera causa de muerte en el país y cada año hay 128 mil nuevos casos, lo cual es grave y nos obliga a que todos los órdenes de gobierno se unan para combatir esta enfermedad que afecta no solamente al enfermo, sino también a toda la familia, porque aparte del estado anímico y moral, tienen que hacer frente a los gastos excesivos que se generan porque los medicamentos son muy caros. En el marco del día mundial contra el cáncer, presento este posicionamiento para manifestar el completo respaldo de los legisladores priístas y de Nueva Alianza para continuar fomentando el deporte, como lo establece la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física, insistiendo en la buena alimentación y una buena calidad de vida. Como autoridades haremos lo propio, pero es fundamental el apoyo de la sociedad, para que también comiencen a realizar buenos hábitos, comer adecuadamente, hacer deporte, evitar guardar rencores y tratar de vivir una vida digna, sobre todo buscar vivir una vida digna y de calidad. Como autoridades y seres humanos, no podemos permitir que las enfermedades se incrementen, por lo que debemos insistir en la prevención y fomento a los correctos hábitos alimenticios y al cuidado de la salud. Para ello, considero fundamental en insistir en el fomento y cuidado de la salud en los estudiantes, desde preescolar hasta el nivel profesional, eso permitirá evitar no solo el problema del cáncer, sino de muchas enfermedades que se han generado por los malos hábitos alimenticios”.*

Acto seguido, hizo uso de la palabra la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, la cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que en uso de sus facultades que la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de Colima, y demás disposiciones legales aplicables le otorgan, realice los trabajos y trámites necesarios tendientes a establecer estrategias de prevención y promoción de medidas sanitarias, a fin de minimizar los riesgos de contagio de virus de influenza.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual manifestó lo siguiente:..."*Que bueno, compañera, que bueno que reconozca que Colima, es uno de los estados con más casos de influenza. Recordará que desafortunadamente, tengo que decirlo así, no pude participar en las comparecencias de los Secretarios, justamente porque estaba contagiada con este virus, y que me impedía permanecer en esta Sala, con el aire acondicionado. Y como yo, muchas personas que tienen que dejar de trabajar, incluso, que pierden su trabajo, porque no se pueden atender o porque tienen que estar en cama, recibiendo, los cuidados y las atenciones, porque desafortunadamente no les queda de otra. Ojalá que el Secretario de Salud, ahora si se ponga las pilas y que también reconozca que tenemos este problema muy fuerte en el Estado, y que de verdad pues por lo menos tiene una oportunidad de dar buenos resultados y de decir, si tenemos un buen secretario de salud y no me fui de la Secretaría, no porque no tenga pena, sino porque tengo una misión que cumplir y esa es la del procurar el bienestar de los colimenses, sobre todo ahora, con problemas de este tipo, como el de la influenza. Qué bueno compañera, de verdad la felicito, por ahí hay médicos del sector público que han reconocido que esta vacuna que se está aplicando no es de muy buena calidad, esperemos que se busquen mejores alternativas, que hagan campañas de prevención, que la gente sepa cómo nos debemos de cuidar para que esta enfermedades no lleguen más a nuestros niños, a nuestros jóvenes a nuestros adultos mayores, y por supuesto a todos que al final de cuentas, estamos expuestos*".

No habiendo más intervenciones se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Legisladores a la próxima sesión ordinaria a celebrar este mismo día martes 4 de febrero del presente año, a partir de las diecisiete horas.

Finalmente, se levantó la sesión, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha.

**C. IGNACIA MOLINA VILLAREAL**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**C. GABRIELA BENAVIDES COBOS**  
DIPUTADA SECRETARIA